

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 77

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 02 de enero de 2019

Cuando son las 14:37 horas del 02 de enero de 2019, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 77 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el Sr. Carlos Cárdenas Bahamonde, Alcalde (s) Srta. Clara Vera González y ejerciendo como secretario del Concejo el Secretario Municipal (s) don Manuel Álvarez Barría y contando con la asistencia de los concejales, señores:

*CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCO EUJENIO PÉREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN*

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PROPUESTA TRANSFERENCIA A ORGANIZACIONES QUE SE INDICA
- 4.- PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL AÑO 2019
- 5.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 76 y es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Certificado social de Trabajador Social Jaime Alvarado, mediante el cual da a conocer la situación actual de la familia de Doña Claudia Aguilar Ulloa y Don Mauricio Barrientos Ojeda, su hijo nacido con 6 meses de crecimiento quien se encuentra grave en el Hospital de Concepción con diversas complicaciones por lo cual deben viajar constantemente a la ciudad para ver el estado de salud de su hijo y a su vez Claudia debe realizar sus controles de salud, es por esto que la familia solicita un aporte monetario de \$300.000 para costear gastos que implica estar viajando constantemente.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Memorándum de la Directora de Administración y Finanzas, donde en virtud de lo contemplado en el artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se debe entregar en la primera sesión del Concejo, un informe del escalafón de mérito del personal municipal y el listado del registro de personal enviado a Contraloría General de la República.

Se adjunta al acta nómina de los funcionarios registrados en Contraloría, tanto del personal a contrata, a planta y a honorarios y el escalafón de mérito vigente del 01-01-2019 al 31-12-2019.

Concejal Muñoz consulta como se determina el Escalafón de Mérito. El Secretario Municipal (s) responde que existe un proceso de calificaciones dentro del año donde cada jefe directivo respecto al personal de planta que tiene a su cargo realiza un proceso de calificaciones en virtud a criterios como desde el cumplimiento de normas estatutarias, comportamiento, responsabilidad administrativa, entre otras.

Concejal Muñoz solicita un listado histórico del personal de los últimos tres años para ver si se mantiene en el tiempo.

-Secretario Municipal Subrogante hace lectura de invitación de Anden Austral la cual invita a la Capacitación de Gestión de los Municipales en Temáticas del Adulto Mayor y Construcción del desarrollo Rural Local, Rol del Concejo Municipal, que se realizará en Arica desde el 29 de enero al 02 de febrero del 2019, que va dirigida a Alcalde, Concejales, Administradores Municipales, Jefes de Finanzas, Jefes de

Gabinetes, Encargados de oficina de discapacidad, Directivos Municipales y Funcionarios Municipales en General. (invitación queda abierta).

-Secretario Municipal Subrogante hace lectura de saludo de fin de año de la ONG Vínculos de castro y acompaña un libro de cuentos.

3.- PROPUESTA TRANSFERENCIA A ORGANIZACIÓN QUE SE INDICA

El Secretario Municipal Subrogante hace lectura de las solicitudes de aporte de dos organizaciones.

Primera solicitud de aporte de parte del Club deportivo JUD de Dalcahue el cual solicita un aporte de dinero de \$2.000.000 para solventar gastos que involucra la participación en el Nacional Sur del Fútbol Amateur que se realizará desde el 05-01-2019 al 13-01-2019 en la Ciudad de Angol.

Srta. Clara Vera menciona que ya había sido planteado en una reunión anterior por el Sr. Alcalde donde se dijo que se le entregaría un aporte de \$1.500.000.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales por la suma de \$1.500.000.-

La segunda solicitud de aporte de parte de la Comunidad Indígena el Canelo la cual solicita un aporte de \$1.000.000 para realizar la segunda versión del Encuentro Huilliche el cual se llevará a cabo el día sábado 12 de enero de 2019, esto para contratar conjuntos folclóricos para dicho encuentro.

Srta. Clara Vera menciona que esta organización es segunda vez que realiza esta actividad para lo cual están solicitando un \$1.000.000 pero nosotros le queremos aportar \$500.000 porque explica que esta agrupación tiene el apoyo con recursos de PDTI (la cual le aporta \$1.000.000)

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales por la suma de \$500.000.-

4.- PLAN DE EMERGENCIA COMUNAL AÑO 2019

Se presenta Sr. Cristian Vargas Encargado de Emergencias de la Comuna de Dalcahue el cual presenta propuesta del plan de emergencia 2019.

Concejal Eujenio menciona que con este Plan vamos a abordar futuras emergencias, por lo tanto, se podría considerar una reunión de comisión para ver en detalle el Plan y así tener tiempo suficiente para analizar y aprobar.

Concejal Loaiza menciona dejarla para votación para la próxima reunión.

Encargado de Emergencias menciona que este Plan es a modo general, además hay planes de contingencia dependiendo de los factores de riesgos que existen en la Comuna, como

por ejemplo; estructurales, incendios forestales, accidentes vehiculares, entre otros. Este plan tiene la referencia del Plan Regional de la Onemi.

Concejal Cárdenas menciona que se podría ver este Plan resumido y con cámaras para que nuestros vecinos puedan ver dicho Plan, difundir para la Comunidad.

Concejal Muñoz consulta por las emergencias respecto a déficit hídrico y respecto a los incendios forestales ya que se acerca el verano y presentarse emergencias de este tipo. Sr. Cristian Vargas responde que respecto a los incendios forestales tiene organizada una reunión con el Jefe provincial de Conaf, cuales se reúnen todos los años con Carabineros, PDI, Bomberos. Respecto al déficit hídrico menciona que todavía no hay déficit hídrico en la Comuna, además esto solo lo puede concretar un organismo técnico, por ahora todas las fallas de las bombas que existen son por factor humano. Para que haya déficit hídrico debe un organismo técnico verificar en terreno y verificar la situación de déficit, recién después de esto se activan los fondos de Emergencia de la Onemi.

En la Comuna se está entregando agua pero con fondos municipales como fue en el caso de Mocupulli.

Se acuerda Citar a reunión de Comisión Gestión Interna para el análisis del Plan de Emergencia 2019.

5.- TEMAS VARIOS

Concejal Eujenio menciona un problema que tiene los vecinos del sector de Mocupulli, Cruce Las Compuertas donde hay un vertedero donde se reciben desechos domiciliarios, los vecinos alertaron que esta empresa estaba tirando desechos, la cual no tiene autorización para desechos industriales. En primera instancia, la empresa provenía de Calbuco y traía sus desechos, los vecinos en ese entonces se tomaron el acceso junto con esto se inició un sumario sanitario y como medida cautelar se les prohibió el uso del vertedero. Luego la empresa volvió a usar el vertedero donde usaban los camiones para trasladar desechos domiciliarios pero transportando residuos industriales, los vecinos se percataron de esto ya que los desechos estaban sobre vegetal sin tratamiento. Se hizo la denuncia ante la autoridad sanitaria en la Seremi de Salud, se emitió un certificado de prohibición de las fosa uno y fosa dos. La empresa sigue usando las fosas uno y dos, siendo que en diciembre ingresaron más de 10 camiones. Propone dos opciones: una, es hacer reunión con encargado de Medio Ambiente donde los vecinos puedan expresar sus molestias y además poder inspeccionar los trabajos de la empresa; y la segunda opción, es invitar a las autoridades sanitarias a que vengan al siguiente Concejo Municipal. Cabe mencionar que el olor en el sector es insoportable, los desechos caen en una quebrada donde está el pozo del APR del sector de Mocupulli.

Concejal Loaiza menciona que la empresa no hace caso a las autoridades, considera que se invite a una reunión ordinaria al Seremi de Salud y al Delegado Provincial de la Autoridad Sanitaria.

Concejal Eujenio solicita conocer el informe de los inspectores en este tema, para verificar lo que sucede en el sector.

Sra. Alejandra Villegas comenta que se debería invitar al Seremi a una reunión extraordinaria pero además enviar un oficio con acuerdo del concejo consultado porque la empresa sigue funcionando si existe un decreto de cierre.

Concejal Muñoz menciona que la empresa trata residuos de empresas y no residuos domiciliarios, consulta si la empresa tiene patente en la comuna para funcionar.

Sr. Cristian Vargas menciona que fue a inspeccionar a la empresa RESITER la cual si tiene Resolución Sanitaria y autorización de la Seremi, pero no tienen Patente Municipal, se notificó a la empresa para que regularicen su Patente Municipal, como la empresa no regularizó su Patente fue citada al Juzgado de Policía Local. Se solicita consultar al Juzgado de Policía Local para saber en qué está situación se encuentra.

Secretario Subrogante Municipal menciona que ninguna empresa tiene patente Municipal, ya que la Ley de Bases de Medio Ambiente, según reza el artículo 10° de ésta, todas estas actividades que puedan causar impacto ambiental, deben estar ingresadas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y al menos ninguna de estas empresas (ni RESITER NI ACONSER) había presentado su ingreso a dicho sistema. Si estas empresas no cuentan con este requisito no pueden tener patente Municipal. Existe un dictamen de Contraloría General que así lo establece.

Se toma el acuerdo de invitar la próxima reunión ordinaria del miércoles 06 de enero del presente año a Seremi de Salud de Los Lagos, Seremi Medio Ambiente Los Lagos y Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé.

Se va a consultar al Juzgado de Policía local respecto a la denuncia de la Empresa Resiter. Srta. Clara Vera menciona que respecto a que la empresa Resiter no tiene patente Municipal por lo tanto se debe clausurar.

Concejal Muñoz menciona que en la noche de año nuevo se hicieron lanzamientos de bengalas, esto generó muchos conflictos a las personas del radio urbano de la Comuna, ya que cayeron en cualquier lugar sin ningún tipo de seguridad, el concejal propone que se generen los planes preventivos para dichas actividades. Concejal Loaiza agrega que las bengalas se utilizan para emergencias, no para este tipo de actividades, además propone que se podría oficiar a la Gobernación Marítima para regularizar esta situación, ya que hemos tenido hechos concretos de incendios. Concejal Eujenio menciona que la pirotecnia está prohibido en Chile por lo tanto este tipo de actividades se deberían realizar por empresas autorizadas y no por personas particulares. Sr. Cristian Vargas agrega que el día de año nuevo si hubo una emergencia por una bengala que llego en el techo de una casa en la Población Custodio Ampuero, la cual fue controlada por los mismos moradores, propone que se podría prohibir con una Ordenanza Municipal en conjunto con la Armada. Sra. Alejandra menciona que se podría tomar un acuerdo para realizar campañas preventivas, de educación y de los riegos que significa el mal uso de las bengalas.

Concejal Muñoz considera que se debería abordar la molestia de los vecinos de las calles que no están pavimentadas, por ejemplo en la villa Suyai, Calles Butalcura Puntra, entre otras. Concejal Cárdenas propone que se solicite el calendario de caminos rurales y trabajos de las calles urbanas a Oficina de Caminos de la Municipalidad. Concejal Muñoz solicita un informe de la Oficina de Caminos y que sea explicado en el Concejo.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 15:43 horas.

MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLARA VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA